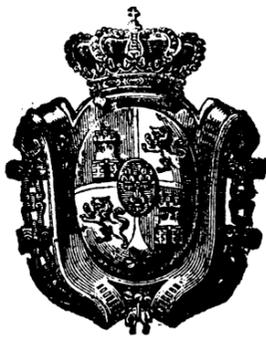


SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1389.

MIERCOLES 5 DE SETIEMBRE DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ACTAS DEL GOBIERNO.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Circular.

Con motivo del abuso que se hacia de la Real orden de 10 de Mayo de 1835, relativa á la celebracion de rifas, tanto de particulares como de corporaciones, y de lo expuesto para su represion por esta direccion general, se sirvió S. M. la Reina Gobernadora resolver en Real orden de 20 de Julio de 1836 lo que sigue:

«He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de lo expuesto por esa direccion en papel de 28 de Mayo último, proponiendo que se suspendan los efectos de la Real orden de 10 de Mayo de 1835, relativa á la celebracion de rifas, y que solo se verifiquen las concedidas ya, en conformidad de lo que en la misma se dispone y de las providencias de la direccion para su cumplimiento; y S. M. con vista de todo, y oido el dictámen de la seccion de Hacienda del Consejo Real de España é Indias, se ha servido mandar, que subsistiendo por ahora vigente dicha Real orden, no se dé curso á ninguna solicitud sobre licencia para rifas, cuyos productos no sean absolutamente con destino á establecimientos de beneficencia; precediendo en este caso expediente justificativo de la completa necesidad de recurrir á tal arbitrio; en inteligencia de que S. M. quiere que se adopten eficaces medidas para disminuir los gastos de las rifas que corren á cargo de esa direccion, la cual despliegue su celo para corregir cuantos abusos existan en esta parte; y por último, que luego que el estado de la nacion permita hacer frente á los gastos de beneficencia con fondos votados por las Cortes para el presupuesto de la Gobernacion del reino, quede anulada la expresada Real orden, y no se concedan ni tolen por ningun motivo ni pretexto rifas ó sorteos particulares. De orden de S. M. lo digo á V. S. para los fines correspondientes.»

Y como á pesar de una resolucion tan terminante varias corporaciones de beneficencia del reino hayan dirigido repetidas instancias, no solo pidiendo la concesion de nuevas rifas, sino tambien el que se les condonase la entrega á favor del Estado de la cuarta parte del producto íntegro de las ya concedidas, y que debian hacer efectiva segun la precitada Real orden de 10 de Mayo de 1835, S. M. la Reina Gobernadora se ha servido resolver en 27 del corriente lo que sigue:

«S. M. la Reina Gobernadora, á quien he dado cuenta de una solicitud de la junta directiva de la casa de beneficencia de la ciudad de Valencia para que se la dispense de satisfacer á la renta de Loterías la cuarta parte del producto de la rifa de alhajas concedida á aquel establecimiento, no ha tenido á bien acceder á ello, tanto por no permitirlo la Real orden de 10 de Mayo de 1835, que previene el citado descuento para remunerar en parte lo que la hacienda pública pierde en tales rifas, como porque esto seria en perjuicio de la expresada renta, cuyos rendimientos harto disminuidos en el dia, son uno de los recursos con que el erario cuenta para atender al pago de sus muchas y perentorias obligaciones; siendo al mismo tiempo la voluntad de S. M. que en lo sucesivo no se dé curso á peticiones de igual naturaleza, á cuyo fin se circule esta resolucion á los demas ministerios.

«De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos.»

Lo que comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de Agosto de 1838.—Sr.....

ANUNCIOS OFICIALES.

En 29 de Agosto próximo pasado se denunció ante el Señor alcalde primero constitucional D. Victor Lopez Molina, por el promotor fiscal D. Regino Roales, como incitador á la desobediencia en primer grado el artículo inserto en el periódico

titulado "Eco del Comercio", núm. 1526, fecha 5 de Julio último, que empieza "Han llegado á Madrid las desgraciadas viudas de Comares", y concluye "sin auxilio alguno"; y habiéndose procedido á celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo á la ley debian componer el jurado, tuvo efecto con las formalidades que la misma previene, y tocó á los sujetos siguientes: D. Juan Hilario Moreno, D. Leon Garcia Villareal, D. Ambrosio Labiano, D. Faustino Garcimartin, D. Antonio Cortés, D. Basilio Carranza, D. Agustin Recio, D. Juan José Gil y D. Juan Francisco Laguna, los que declararon no haber lugar á la formacion de causa por ocho votos contra uno.

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Las noticias de Constantinopla dadas por la *Gaceta de Augsburgo* son del 30 de Julio: nada nos dicen que no sepamos ya por los papeles ingleses.

Dejamos á este periódico toda la responsabilidad de la noticia contenida en la carta siguiente, que presenta algunos pormenores curiosos sobre Mehemet Ali.

El Cairo 24 de Julio.—La diplomacia, tan fecunda siempre en medios, acaba de hallar uno para dejar en el *statu quo* las complicaciones orientales que empezaban á tomar un carácter amenazador. En el dia Mehemet Ali renunciará, segun dicen, á su proyecto de declararse independiente si la Puerta otomana consiente en asegurarle el trono de Egipto á su familia. Se espera al capitán bajá para arreglar este punto importante. Pero se engañaría gravemente el que supiese que un arreglo semejante podria satisfacer la ambicion del bajá. Todo el tiempo que viva intrigará para hacerse proclamar Soberano independiente de Egipto; y si lo logra, la sed de conquistas que lo devora y la enemistad contra el Sultan, lo llevarian á nuevas gresiones. Aunque tiene 69 años de edad, está tan olvidado de la muerte, que ni siquiera le ha ocurrido arreglar su sucesion. Es cierto que ahora 18 meses se trató de este punto; pero el objeto que entonces se proponia el bajá consistia únicamente en preparar al Sultan nuevas dificultades. Por otra parte, ciertos incidentes ocurridos entre Ibrahim y su padre hicieron que este proyecto quedase abandonado. Hoy el bajá vuelve á ocuparse en este pensamiento, y se designa á Zaid-Bey, hijo de Mehemet, por su heredero presuntivo: es un jóven de 19 años. Esta noticia merece confirmacion.

Mehemet es demasiado hábil para no comprender que ningun individuo de su familia tendrá el talento necesario para conservar despues de sus dias un imperio adquirido á precio de tantos ardidés y artificios, y por medios tan violentos. A pesar de su valor, hace mucho tiempo que se hubiera perdido Ibrahim-bajá sin la política hábil de su padre. Ibrahim es duro, orgulloso, avaro, y se halla dominado por sus pasiones. Mehemet por el contrario; á pesar de todo su egoismo tiene el talento de captivar los ánimos sin desentenderse del objeto que se propone. Ha observado á la letra este proverbio: "El dinero de los grandes nunca es perdido." En él todo era cálculo; las sumas que prodigó á los turcos y á los árabes, volvieron á sus arcas despues de haber producido considerables intereses: no es cruel sino en los casos en que lo exige el interes de su conservacion. Todos los diplomáticos que con él han tenido relaciones han admirado su extraordinaria sagacidad, y no creo que ninguno de ellos haya podido penetrar sus intenciones.

(Constitutionnel.)

SUECIA.

La *Gaceta de Leipsick*, cuyo espíritu es bien conocido, sostiene que la irritacion y los desórdenes que han tenido lugar en Stokolmo, á consecuencia de la condena de Mr. Crusenstolpe, continuaban todavia el 10 de Agosto, y amenazaban tomar un carácter alarmante, á menos que el Gobierno no hiciese concesiones. Se dice que el procurador de los Estados ha resuelto usar del derecho de que se halla revestido, y citar ante el tribunal supremo del país á la Cámara de tribunal Swea, que ha condenado á Crusenstolpe. La querrela del gobernador tiene la fecha de 23 de Julio, y señala enérgicamente todas las ilegalidades de la condena. Se cree por consiguiente se anulará la sentencia. (Id.)

PRUSIA.

Berlin 14 de Agosto.

Se miran ya como disipados los temores que nos agitaban con motivo de la cuestion holandó-belga, pues se asegura que la corte de Bruselas ha hecho declaraciones satisfactorias con-

formes en un todo con las palabras conciliadoras dirigidas por el Rey Leopoldo á las diferentes diputaciones. Si las pasiones populares y la fuerza de los partidos no suscitan alguna traba en el curso de los negocios, puede esperarse un feliz resultado en las negociaciones, y que en breve terminará la conferencia sus trabajos. La Bélgica industriosa se adhiera con la mejor voluntad á las miras pacíficas del Gobierno.

Idem 17.

S. E. el teniente general de Berger, enviado extraordinario, y ministro plenipotenciario de Hannover cerca de nuestra corte, ha llegado á Berlín procedente de Hannover.

La nueva ley relativa á los caminos de hierro, que va á publicarse en breve, ofrece grandes garantías al público, en cuanto contendrá una cláusula por la cual se exigirá la justificacion del total del capital que se necesita para una empresa de esta naturaleza. Esto no habria podido realizarlo la sociedad berlino-sajona, cuya mayor parte de sus acciones, si bien está designada, no se ha realizado todavia: sin embargo la sociedad marítima de comercio la ha asegurado que cubrirá el déficit que pudiera existir.

Idem 18.

Del censo oficial que acaba de hacerse, resulta que la poblacion del reino de Prusia se compone en la actualidad de 14.981,250 almas, habiéndose aumentado desde 1816 en 5.749,094 almas, que equivale á 1700 por año. En este censo no se halla comprendido el principado de Neuchatel, que cuenta al presente 500 habitantes.

AUSTRIA.

Viena 11 de Agosto.

S. M. el Emperador, acompañado de los archiduques y de los generales, ha pasado revista á la guarnicion de Inspruck, á la que tambien ha asistido la Emperatriz en coche. Despues hubo una gran comida, habiendo llegado por la tarde á Inspruck la archiduquesa María Luisa de Parma y el Príncipe de Metternich.

He aqui los pormenores de la ceremonia del pleito homenaje prestado á S. M. el Emperador de Austria en Inspruck.

Al amanecer los tambores y trompetas tocaron la diana, á cuya señal la artillería correspondió con una salva de 101 cañonazos, como preludio y primera ceremonia de la solemnidad: á las ocho las tropas de todas armas se hallaban formadas en la carrera ocupando todo el intervalo que conduce al arco triunfal.

La ciudad de Inspruck parecia trasformada de repente en un vasto salon de un teatro: las ventanas de las casas eran otros tantos palcos desde donde las señoras, lujosamente adornadas, miraban á la multitud que cubria las calles, que asemejaban al patio de un teatro; al paso que una juventud atrevida y bulliciosa habia improvisado las galerías sobre los tejados de todos los edificios.

El obispo Príncipe de Brissen recibió y dió la bendicion á S. M. á la puerta de la iglesia; despues celebró de pontifical, estando los pages imperiales durante el servicio con hachas encendidas en las manos.

Concluida la misa regresó S. M. á palacio, donde recibió el juramento de pleito homenaje de los representantes del Tirol.

Por la noche, y cuando la oscuridad lo permitia, se iluminó la ciudad como por encanto: por todas partes se veian los nombres de SS. MM. acompañados de inscripciones, en las que se leian los sentimientos de la mas inviolable fidelidad. La iluminacion se extendió por las montañas cercanas, y hasta en las miserables cabañas donde de ordinario no se ve otra luz que la que despide una pequeña lámpara, se habian encendido mayor número de luces. SS. MM. fueron saludadas en todas partes con las mayores muestras de regocijo. (Id.)

ALEMANIA.

Maguncia 18 de Agosto.

El 16 á medio dia nuestro obispo bautizó solemnemente en el puerto de la ciudad un nuevo Steamer llamado el *Guttemberg*. En el acto de bendecir el ilustre prelado al barco, y de pronunciar el nombre del ilustre inventor de la imprenta, la fortaleza federal hizo una salva de 100 cañonazos, y la inmensa concurrencia que coronaba la ribera del Rin prorumpió en estrepitosos vivas y aclamaciones.

Las señoras de la ciudad, de las cuales habia una diputacion en el nuevo piroscabo durante la ceremonia, y cuyo buque pertenece á la compañía de navegacion de vapor de Mayence y de Dusseldorf, han regalado una magnífica bandera en la que estan enlazadas las armas de las dos ciudades, bordadas de seda y oro.

A las cuatro de la tarde emprendió el *Guttemberg* su viaje

por primera vez, subiendo por el Rin hasta el valle de Rhin-gun, y regresó al puerto á las siete y media. Hallábase á su bordo las autoridades, la diputacion de señoras y muchas personas de distincion.

Francfort 21 de Agosto.

Mr. de Launitz, uno de nuestros distinguidos escultores, ha marchado ayer para Ems á invitacion del gran duque heredero presuntivo de Rusia, para dar á S. A. I. unas lecciones sobre la historia de las artes. El Príncipe quiere por este medio prepararse para el viaje que piensa hacer el próximo otoño á Italia. La eleccion de Mr. de Launitz para este objeto ha sido de las mas acertadas. Este artista ha adquirido sus vastos conocimientos durante su permanencia de 14 años en Roma bajo la direccion del célebre Thorwaldsen, y las lecciones que aqui ha explicado han hecho ver que se halla muy instruido en todos los ramos de la antigüedad clásica y en el arte de la edad media. (*Journal allemand de Francfort.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Vinaroz 25 de Agosto.

Un velo impenetrable nos oculta los sucesos de Morella, y apenas sabemos á qué atribuir el levantamiento del sitio: la opinion mas válida es que la falta de subsistencias es la que ha obligado á nuestras tropas á desistirse de la empresa. Con este acontecimiento los carlistas se muestran algun tanto mas alentados; pero no satisfechos, porque conocen que no fueron ellos ni sus desastrosos ataques á la linea los que han libertado por ahora aquella plaza, sino otra causa que ellos no han promovido, y que en nada les engrandece.

Tiempo ha que nos interesamos en la caída de Morella, y de nuevo deseamos lo mismo, porque conocemos y palpamos que este es el único modo de abatir á la faccion, y de cambiar en alguna parte la opinion de los pueblos. Convento en que fuera muy útil batir primero á Cabrera; pero los que esto proponen saben que es difícil ó casi imposible el dar una batalla en terreno regular, y que pocas veces se alcanza á un enemigo que siempre huye. ¿Conoceis que la faccion se desbanda y reune, segun la conviene con una prontitud admirable, y que no extrañamos, los que como nosotros estan penetrados de la acogida y proteccion que la dispensa el país? Por lo mismo, menester es desengañarse; por difícil, por árdua que sea en si la toma de Morella, es empresa que debe llevarse á cabo: entonces se convencerán los pueblos de la impotencia de los carlistas; entonces caerá y se oscurecerá el prestigio que conservan entre ciertas gentes que por su influjo en el país conviene atraer á nuestras instituciones; entonces no se creerán seguros los carlistas en punto alguno, y con dificultad podrán establecer fábricas, almacenes y depósitos como ahora tienen al abrigo de sus dos plazas Reales.

Empero por importante que sea este suceso, no seremos nosotros los que deseemos se haga con precipitacion: provéase primero al ejército abundantemente de lo necesario; destínese alguna fuerza mas, si es que no tiene bastante para conservar las comunicaciones y formalizar el sitio al propio tiempo; calcúlese ahora bien, y que el golpe sea seguro, que quizás de él depende la buena ó mala suerte de la provincia. Poco ó nada se habrá perdido si se combinan las cosas de manera que se logre la conquista de Morella lo mas pronto posible, porque en este caso la faccion y los pueblos que la protegen quedarán todavia mas desalentados.

Se nos asegura que una de nuestras divisiones con la artilleria subsiste en la Pobleta: si en efecto es asi, el sitio solo se habrá suspendido unos dias para emprenderlo de nuevo con mas suceso y seguridad.

Cabrera y Forcadell han marchado con siete batallones á la Plana. A su paso por los pueblos dicen que van á sitiar esa capital, y á traer arroz, de que principiaban á escasear. Nos lisonjamos que será perseguida esta bandada de milanos que con las garras abiertas se dirigen solo á robar y á devastar ese rico país. Hoy se dice que Cabrera ha vuelto sobre Morella.

En la accion de la Pobleta confiesan los carlistas haber sufrido muchísimo, particularmente las compañías de preferencia de Forcadell que tuvieron una pérdida horrorosa.

Se me asegura que muchos pueblos enviaban emisarios á los que habia recorrido el general, para informarse á punto fijo del tratamiento y conducta que observáran en ellos nuestros soldados, y han sido tan satisfactorias las noticias que han recibido, que todos estaban resueltos á esperarles y proporcionar á las divisiones los recursos que pudieran. Me dice una persona del país rebelde, que si cae Morella muchos lugares perseguirán de muerte á los facciosos y se pronunciarán en favor nuestro, porque no dudarán del triunfo de la Reina, y apoyarán al partido liberal, deseados de conseguir la paz, por la que hacen sinceros votos.

Es incalculable la pérdida que han sufrido las facciones en sus encuentros con el general. Como no se reunan ahora los dispersos, la baja era de 50 hombres.

Los telégrafos de los puertos volvieron á aparecer ayer noche, y hoy tambien se observan; el tiempo nos aclarará lo que indican. Casi siempre se ven cuando hacen movimiento nuestras tropas. ¿Quiera el cielo que en efecto, provistas de todo, emprendan otra vez la marcha hácia Morella, y que veamos la caída de esta infiel poblacion!

A última hora. Acabamos de recibir mas detalles sobre los sucesos de Morella. Las brechas abiertas por nuestra artilleria fueron en mas de 100 pasos sobre el muro de los Arcos, y otras dos menores en la puerta de S. Miguel. Las obras artificiales del castillo han sufrido bastante. Los facciosos perdieron 150 hombres muertos y 400 heridos. Las brechas abiertas y demas derribado se reponen de cal y canto, cubriéndose entre tanto con sacos de lana y colchones; sin embargo, los facciosos dicen que no creen volverán ya nuestras tropas á poner sitio. Quedan en la plaza los mismos tres batallones de guarnicion, teniendo abundancia de viveres, de manera que segun los paisanos venidos de allá, durante el sitio en nada se les ha disminuido su racion. (*La Verdad.*)

Poco podré hoy decir con respecto á lo que nos tiene en tanta ansiedad y espectacion.

Nuestras tropas se hallan en Alcañiz, donde anteayer se hallaban aun cargados todos los carros y bagajes con las bombas y demas municiones y pertrechos de guerra; van llegando convoyes de la parte de Zaragoza, Segorbe y otros puntos. Las divisiones de Cabanero y Merino ocupan los de Fos, Calanda, Alcoriza y Aguaviva. Borso con 500 infantes y 400 caballos salió tres dias ha con direccion á Teruel. Nada absolutamente se susurra sobre los nuevos planes é intenciones de Oráa; pero atendiendo á lo que llevo dicho, no parece se haya desistido de la empresa, lo que anima nuestras esperanzas amortiguadas ya por los sucesos de estos dias.

Se ha dicho que asi que llegó Oráa á Alcañiz hizo fusilar al contratista y tres mas, por lo ocurrido en la falta de subsistencias al ejército. Creemos que esto es positivo, segun los términos en que se produjo ayer en público nuestro comandante de armas, manifestando que la causa del levantamiento del sitio habia sido una traicion horrorosa de parte de dicho contratista; pero que este malvado y sus secuaces la habian bien pagado.

Cuatro palabras diremos ahora sobre una circunstancia que creemos todos necesaria, ó al menos muy útil, para que no falten los viveres en caso de emprenderse segunda vez el sitio de Morella.

Es opinion pública en esta, que si se hubiese situado en tiempo una fuerte columna en S. Mateo, y evitado la destruccion del camino de Morella por los rebeldes, ó hecho reparar el mal que hubiesen hecho, en tal caso, habiendo en esta considerable depósitos, nunca se pudieran haber sentido aquellas privaciones, porque dicha columna hubiera protegido los convoyes que se hubiesen conducido allá. Decimos esto para que se haga el uso que crea conveniente, respetando empero la opinion de los mayores inteligentes, aunque haciendo asimismo la observacion de que con muy buenos deseos y muchos conocimientos hay tambien á veces quien acierta menos que el que no sabe tanto.

De todos modos, lo que es menester que no se desista de la empresa de Morella, porque si no, lo repetimos, ¡ay del Maestrazgo! Empiezan á sentirse y palpase tristes efectos del levantamiento del sitio: mucho puede decir ya esa ciudad y pueblos circunvecinos, y ¡ojalá no pueda decir mas la parte de la Ribera! (*Id.*)

Lucena 27 de Agosto.

Después de mi última no hemos sabido nada de cierto; pero se ha observado que el sábado 25 y el domingo se oyó un vivo fuego al parecer de cañon y por la parte de Morella. Hay quien dice que ha vuelto el ejército á sitiar á Morella, y á otros les parece que no. Aqui luego tendremos noticias ciertas, pues estamos esperando un confidente de un dia á otro, y tan luego como venga ya avisaré de lo que nos diga, pues traerá noticias ciertas de Alcañiz y de Morella.

Los facciosos que pasan por los pueblos de la inmediacion, estan poco satisfechos, y nos hace creer que ó bien han tenido una pérdida muy grande, ó el general Oráa ha vuelto á Morella. (*Id.*)

Murviédro 27 de Agosto.

Esta tarde ha entrado una partida de caballeria de la compañía franca de Viver, procedente de Segorbe, escoltando cuatro prisioneros hechos á la guarnicion facciosa de Ayódar.

Nos ha sido muy sensible la muerte del ayudante de estado mayor D. Joaquin Alonso, pues era un oficial inteligente, científico en el arte militar, y valiente; pérdida que igualmente sentirán todos sus compañeros, el general en jefe y el segundo cabo, que conocian mas á fondo el singular mérito de esta preciosa victima. Pero murió en el campo de batalla, y su muerte fue gloriosa.

Idem 29.

Esta mañana ha amanecido una avanzada facciosa de 40 caballos en Puzol.

A las seis se ha procedido al embargo de carros y caballerias para conducir, segun la voz pública, un convoy de 180 raciones de etapa á Puzol, adonde debia hallarse la division Borso á las once. En efecto, se han cargado los carros, y han estado dispuestos para marchar cuando se mandase.

Entre cinco y seis de la tarde ha entrado en esta plaza el Excmo. Sr. general segundo cabo de estos reinos con la compañía de Mallorca y un escuadron de caballeria del Rey, y á poco rato se ha dado la orden de descargar los carros y meter las raciones en el almacén.

Los labradores desde la huerta trabajando han oido fuego esta tarde hácia la parte de Liria, y nos presumimos sea con la brigada Valdés y Destcallar que segun noticias se hallaba en Liria, ocupando la faccion Cabrera Benisanó y Bena-guacil.

La division Borso permanecia á la una de esta tarde en Segorbe; punto á mi parecer el mas á propósito para atacar al infame Cabrera por cualquier punto que pronuncie su retirada.

Mañana se enterará S. E. del estado de instruccion en que se hallan los quintos del regimiento infanteria de Córdoba, pues ha dado la orden para el efecto.

Hoy se han presentado dos facciosos de infanteria en esta plaza, con su completo armamento. (*Id.*)

Idem 30.

El enemigo pernoctó anoche en Alcublas; ignoramos la direccion que haya podido tomar hoy. Segun ha dicho un aragonés que ha pasado esta mañana por Jérica, se decia en esta villa que la faccion pasaria por dicho punto para dirigirse á la sierra, y al pasar por Segorbe, donde se hallaba la division Borso, habia notado movimientos de marcha en la expresada division.

Causan horror las tropelías y saqueo verificado en los indefensos pueblos por los facciosos en su incursion. Del pueblo de Benimamet se han llevado á la pobre muger de un nacional de caballeria, embarazada, sin que haya sido bastante el ofre-

cimiento de siete onzas por su rescate: del mismo pueblo lo han logrado algunas jóvenes por 300 rs. cada una. Cuando pasó por allí el convoy, ya eran cuatro los carros cargados de mugeres para rescatar los que llevaban estos vándalos. (*Id.*)

Alcira 29 de Agosto.

La faccion ha desollado los pueblos de estas cercanías. Corvera guardará memoria por muchos años de la rapiña de estos vándalos: solo Carcagente ha salido mejor librado, siu duda por el corto tiempo que han permanecido: no obstante, en menos de una hora les han sacado una suma regular en metálico y algunos caballos.

En esta villa no hemos tenido novedad alguna, á pesar de que cubiertos con los panizares tuvieron la audacia de aproximarse á tiro de cañon; les salieron al encuentro y hubo algun tiroteo, del cual retiraron dos heridos: por nuestra parte no hubo ni aun contuso alguno. Se han hecho dos prisioneros, uno de ellos recientemente cangeado, de modo que solo se hallaba incorporado á la faccion solo siete ú ocho dias. (*Id.*)

Valencia 29 de Agosto.

(Partes recibidos en la capitania general el 28.)

El presidente de la junta provisional de Sueca participa en oficio de ayer la entrada de la faccion en aquella villa, de la que ha exigido 100 duros, que se entregaron al momento; suministrándole igualmente hasta el número de 200 raciones de pan y demas artículos.

El brigadier Valdés anuncia, en oficio de hoy, que á las siete de la mañana saldria para Liria con la columna de su mando y la del comandante Descallar.

El general Borso, en oficio fecho el 25 en Alfambra, participa que se dirige con la division de su mando hácia este reino.

Los facciosos durante su permanencia en Silla hicieron fogatas en la torre, y esto hizo creer que habian incendiado algunas casas segun lo practicaron en Burjasot.

Dos hombres que estuvieron puestos en capilla en dicho pueblo se libraron por la intercesion de su confesor: Cabrera no obstante ha dicho que solo se suspende la sentencia.

El general segundo cabo ha salido de esta con las escasas fuerzas que ha podido reunir para hostilizar á las facciones en combinacion con la division Borso, que pernoctó ayer en Segorbe. Nos complacemos en hacer justicia á este activo gefe, que no ha sosegado un punto de dia ni de noche en la ocasion del peligro. Con unos cuantos soldados de linea ha sabido hacer reconocimientos sobre el campo enemigo, y seguro en la sensatez del vecindario y en el civismo de la Milicia, no ha dudado un momento de la seguridad de esta poblacion. Si la brigada Valdés no hubiese hecho el movimiento á Requena, tal vez no hubieran dormido tan tranquilos los huéspedes de Burjasot.

El general en jefe estaba el 23 en Alcañiz. Los facciosos han dejado en la Calderona los carros que llevaban en el convoy, cargando los efectos á lomo.

Idem 29.

(Partes recibidos en la capitania general el 29.)

Considerando que los enemigos pudieran intentar alguna incursion hácia el llano de Castellon y ribera del Júcar, dispuse que el general Borso con la division de su mando y el regimiento de caballeria 4.º ligero fuese á ese distrito; cuya marcha emprendió ayer, y mañana continuarán otras divisiones en la misma direccion. Lo que le servirá á V. E. de conocimiento y gobierno; en el concepto de que el enemigo es mucho mas inferior que lo que se ha creido en su fuerza numérica, física y moral. Dirijame V. E. las comunicaciones á Teruel. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Alcañiz 23 de Agosto de 1838. = Marcelino Oráa. = Excmo. Sr. general segundo cabo de Valencia.

El comandante general de Albacete, en comunicacion de 22 del actual, participa haberse presentado á indulto el caballero D. Juan Montoya con dos individuos mas, procedentes de la faccion del rebelde Archidona; y manifiesta ser de la mayor importancia la presentacion de Montoya por la gran influencia que ejercia y conocimiento que tenia del país.

El general D. Cayetano Borso di Carminati dice desde Segorbe lo siguiente:

Excmo. Sr.: He recibido las comunicaciones de V. E. fechas ayer y hoy, y me he enterado de cuanto se sirve comunicarme sobre la situacion de la faccion. Yo acabo de llegar á esta ciudad con mi division, y mañana temprano salgo con direccion á esa capital, adelantando la marcha todo lo que permita el cansancio de la tropa, que es extremado; pero siempre confio en pasar de Murviédro; obrando segun las noticias que V. E. me dé del enemigo, ó yo reciba por conductos fidedignos. He ordenado al brigadier Valdés se dirija á los Hostals de Puzol, hallándose á las dos de la tarde en aquel punto. Dios guarde á V. E. muchos años. Segorbe 28 de Agosto de 1838. = Cayetano Borso di Carminati. = Excmo. Sr. general segundo cabo de Valencia. (*Id.*)

El comandante militar de Liria á las ocho y media de la mañana de hoy avisa que en aquel momento se divisa desde el fuerte que salian tropas de Bétera, y que sin duda era la faccion que iba en retirada hácia Alcublas por Portaceli: la retaguardia del brigadier Valdés estaba aun saliendo de Liria, y anunció á dicho gefe aquella novedad para su conocimiento. (*Idem.*)

El alcalde constitucional de Bétera, en parte verbal, dice que á las siete de la mañana principió á entrar la faccion en dicho pueblo, y que á las once y media habia ya salido toda

en tres columnas, tomando las rutas de Portaceli, Alculbas y Liria, asegurando que por allí no había pasado ningún convoy; pero que corría la voz iba todo él por la Calderona. (Id.)

De la Puebla de Farnals comunican que Forcadell á las diez y media de esta mañana pasaba con el convoy por cima de Rafel-Buñol. (Id.)

En oficio de las doce y media de este día participa el comandante militar de Liria que continúa la polvareda, prolongándose desde el pinar de Portaceli hasta donde alcanza la vista en dirección del mas de Moya, camino de Alculbas, y que el oficial de una avanzada que tenía en aquella dirección le avisa haberle informado un paisano, que ha pasado por en medio de los enemigos, que estos son en número de 6 á 70 hombres y 300 caballos, con un gran convoy de carros y acémilas, y que dicho paisano opinaba iría á pernoctar á Alculbas; añadiendo dicho comandante militar que las tropas del señor Valdés, luego que recibieron su primer aviso, se detuvieron en Benisanó, tomando posesión en el cementerio, y avanzando algunas guerrillas de caballería, habiéndose replegado dicho brigadier al mismo Liria á la hora que escribía el parte. (Id.)

MADRID 5 DE SETIEMBRE.

VARIEDADES.

Historia del Papa Gregorio VII y de su siglo.

ARTICULO IV.

El concilio de Roma no se contentó con pelear contra la corrupción de las costumbres eclesiásticas, sino que procuró remediar otro abuso no menos común y todavía más funesto: la simonía.

En el trascurso de los siglos las riquezas del clero se habían acrecentado. Los conventos estaban dotados con opulencia; las abadías habían adquirido tesoros y privilegios; las sillas episcopales se habían vuelto dignidades del Estado, no menos que de la iglesia; los obispos tenían gran corte; los priores y abades vivían con el mayor lujo; los intereses y vanidades del mundo, sus ambiciosas pretensiones habían invadido la iglesia; con ellas habían llegado el orgullo y la sed del oro; las prebendas eclesiásticas tenían un valor proporcionado á las ventajas pecuniarias ó nobiliarias anejas á su posesión; se disponía de ellas como de unas verdaderas propiedades; eran un medio de adquirir crédito y hacer fortuna para los compradores y vendedores; á veces se sacaban á subasta y caían en manos de los más ricos, de los más relacionados, de los más aduladores y generalmente de los más indignos. No se veían más que sacerdotes de todas clases, sin disposiciones para su estado ni apego á sus ideas, que deshonraban el alto ministerio que ejercían é infestaban la iglesia con sus discordias y vicios. Tal era el envilecimiento en que había caído el sacerdocio, producido por la simonía.

Unos abusos tan escandalosos no podían librarse de la justa severidad de Gregorio VII, el cual resolvió emplear todas sus fuerzas contra ellos, y no ceder en un negocio tan importante para la Iglesia y el cristianismo. Así que, nada procuró con tanto empeño y perseverancia como esto durante su pontificado.

Empezó haciendo que el concilio de Roma decretase «que todos los que hubieran sido ordenados ó hubiesen adquirido algún cargo eclesiástico valiéndose de la simonía, serían depuestos y privados en lo sucesivo de todo ministerio sagrado; y además, que los que hubiesen conseguido alguna iglesia ó algún beneficio por dinero, serían despojados de uno y otro y destituidos de sus dignidades.»

Este edicto, que era tan prudente y justo y tan conforme a las leyes de la Iglesia y al espíritu del Evangelio, no hizo menos ruido que el decreto sobre el celibato, suscitó contra el Pontífice oposiciones más serias, y produjo un descontento algo más peligroso que el que había excitado aquel. Intereses muy poderosos, enlazados con las facultades de los Príncipes, se veían amenazados por esta providencia severa, y necesariamente habían de armarse y coligarse contra ella, sirviéndoles de apoyo todas las fuerzas de la potestad civil. La contienda que iba á trabarse no era nada menos que una lucha entre las coronas y la tiara.

Gregorio VII no previó tal vez las consecuencias inevitables de su edicto, ni los empeños en que era preciso que le pusiera; mas cuando se vió metido en ellos, no se conoció en él ni sorpresa ni espanto. Al contrario, hizo frente con el mayor valor á todos sus enemigos, sin reparar en inconvenientes, y siendo las más veces el primero en provocarlos, cuando le pareció que su obligación lo exigía así. Persistió con la más inflexible y rigurosa lógica y una voluntad incontrastable en todas las consecuencias de sus primeros pasos, caminando siempre sin apartarse nunca de la línea recta á la destrucción de los abusos, y considerando todo medio necesario para conseguir este fin, como propio de sus facultades, y de consiguiente como un derecho legítimo.

Más para comprender lo restante de la historia de este Pontífice y explicar los apuros en que se vió, nos parece necesario entrar aquí en algunos pormenores sobre el origen de los abusos de la simonía, sobre el camino que Gregorio VII no pudo menos de seguir para destruirlos, y sobre los principios de Gobierno que tuvo que adoptar para poder salir adelante con su empresa.

Los abusos de la simonía estaban estrechamente ligados con algunos privilegios, tal vez concedidos, tal vez usurpados, mas finalmente adquiridos en medio de la confusión de ideas, de la anarquía de principios, y la extra-

vagancia de las costumbres de una época en que todo se decidía por la fuerza ó la arbitrariedad, y que habían producido el estado de barbarie de la edad media. Pero por muy vicioso que hubiese sido su origen, estos privilegios estaban autorizados por una larga posesión; y atribuían á la potestad civil una extensa jurisdicción sobre la Iglesia, particularmente el derecho de nombrar para las principales dignidades de la misma.

El Emperador germánico, los Reyes y Príncipes Soberanos de la Europa se habían aferrado sobre todo de estos privilegios, nombrando para las abadías y obispados, y dejando caducar poco á poco, anulando violentamente las antiguas máximas de que tales nombramientos debían ser hechos por el voto libre y acorde del clero y del pueblo. No contentos con esto habían pretendido elegir por sí y ante sí al mismo soberano Pontífice, suponiendo que les daba un derecho exclusivo á la elección la formalidad de someterse el Papa á la aprobación de los Emperadores; y la ceremonia de prestarles los abades y obispos fe y homenaje, con respecto á las prerogativas temporales anejas á sus abadías ó mitras.

Estas pretensiones de la potestad civil habían sido largo tiempo disputadas ó eludidas. Cuando vacaba cualquiera prebenda ó dignidad, el clero se juntaba secretamente en el claustro de una abadía, ó en una cerrada catedral, y procedía al nombramiento de un eclesiástico de su elección; después le presentaba repentinamente al pueblo para que le aprobase; le investía con el báculo y el anillo pastoral, insignias de su dignidad, y le consagraba solemnemente con una ceremonia, en la que intervenía el Sacramento. Hecho esto, la elección era irrevocable, porque en aquellos tiempos se creía que todo Soberano que intentase anularla, cometía un gran sacrilegio. Mas tarde, cansados de tantas oposiciones y conflictos continuos, y de tantos subterfugios inevitables, los Príncipes imaginaron un arbitrio, que aseguró su usurpación, y puso necesariamente la elección en sus manos.

Exigieron que a la muerte de cada prelado se les entregasen las insignias propias de su dignidad, es decir, el báculo y el anillo, y se reservaron el derecho de investir á los que fuesen nombrados nuevamente. Así se hicieron dueños de elegir á quien quisieron, no siendo posible poner á ninguno en posesión de una prelación sin entregarle antes las insignias de su dignidad. Este es el derecho llamado de *investidura*, cuyo nombre está enlazado con la memoria de largas y famosas contiendas.

Gregorio VII conoció pronto que era inútil pelear contra la simonía si no se procuraba arrancarla de raíz. Pero esto era habérsela con las potestades de la tierra, y desenvainar la espada eclesiástica contra los mismos tronos. Otro se hubiera intimidado; él no: después de haber perseguido largo tiempo la simonía en los clérigos culpables; después de instar muchas veces á los Soberanos para que favoreciesen sus ideas, y le ayudasen en las reformas; viendo que no conseguía nada, ni podía contar con ellos, pasó adelante en su empresa. Se dirigió á la causa misma del mal: reclamó contra una usurpación, cuya larga posesión, protegida por la fuerza, no subsanaba la iniquidad primitiva. Declaró guerra á las investiduras. En uno de los concilios periódicos que se reunían en Roma todas las cuaremas despojó á los Soberanos y á toda autoridad legítima del derecho de nombrar para las dignidades de la Iglesia, é hizo declarar descomulgado á todo el que recibiese de un lego, cualquiera que fuese su jerarquía, la investidura de un obispado ú otra dignidad eclesiástica, y lo mismo al que osase conferirla.

Ciertamente este paso era atrevido y peligroso; pero el disgusto que iba á producir, y la oposición que podía encontrar, no eran el mayor riesgo y daño que llevaba consigo. Se enlazaba con él una cuestión mucho más árdua; una cuestión de principios que no tardaría en suscitarse; cuestión que debía causar más susto á todos, porque mediaban intereses mayores, y ocasionaría resistencias más formidables; cuestión de vida y muerte entre la silla romana y los tronos.

No bastaba promulgar el decreto contra las investiduras; era menester sostenerle: de lo contrario los abusos se hubieran perpetuado, á pesar de todo el rigor de los concilios; nadie hubiera hecho caso de los anatemas de Roma, y los privilegios usurpados se hubieran mantenido en su ser. Era preciso que la Santa Sede tuviese una sanción que apoyase sus edictos, que dispusiese de una fuerza capaz de obligar á la obediencia: sin este recurso todo proyecto de reforma era ilusorio.

En un siglo en que los derechos respectivos de la Iglesia y del trono hubieran estado bien determinados, ó á lo menos claramente definidos, hubiera sido bastante reclamar la independencia de la autoridad religiosa, y la no intervención de la potestad civil en todo lo concerniente al orden sacerdotal, el culto y la fe. Este sería probablemente el primer pensamiento de Gregorio VII; pero en el siglo en que vivía debió luego tomar una forma muy diferente, y abrazar muy distintas consecuencias. En aquellos tiempos en que los intereses religiosos y los intereses civiles estaban tan mezclados y confundidos unos con otros, la separación legítima de ambas potestades era una empresa imposible. Era preciso inevitablemente que una de las dos potestades se robusteciese á expensas de la otra, y la dominase en efecto; y pedir la emancipación de la potestad religiosa, era realmente pedir la dependencia de la potestad civil, poner el altar sobre los tronos, y reclamar en favor de la tiara el derecho de soberanía sobre todas las coronas.

Tal fue la doctrina social que acabó por adoptar Gregorio VII. Desde entonces empleó todos los recursos de su genio en hacer que fuese admitida, y todo el vigor de su carácter en establecerla. Le vemos repetirla en muchas de

sus cartas; animar á los escritores más insignes de su tiempo á fin de que la enseñaran y defendieran, y exhortar á los obispos; arzobispos y otras primeras dignidades eclesiásticas á que la apoyasen con toda su autoridad y crédito. No omite ningún paso, ni súplicas, ni amenazas, ni favores, ni anatemas para obligar á los Soberanos de Europa á recibirla. Hace que la ratifiquen los concilios; la realiza con hechos; la proclama ante el mundo con las acciones más atrevidas, la sostiene con incontrastable perseverancia, á pesar de todos los obstáculos; en medio de todos los infortunios, y le vemos morir martir del principio de la superioridad de la Iglesia, y de la supremacía del soberano Pontífice sobre los Reyes.

Según esta doctrina los Soberanos debían fe y homenaje al Papa, como cabeza de la Iglesia. La excomunión que podía fulminar contra ellos, como contra todas las demás ovejas de su rebaño, no solamente les imponía una pena eclesiástica, sino que llevaba consigo como consecuencia la pérdida del trono, y relevaba á sus vasallos del juramento de fidelidad. Según la creencia general un monarca excomulgado hacia participar del anatema á todos los que tuviesen algún comercio con él, ó se sujetasen á su obediencia. El anatema atrastraba tras sí, como consecuencia inevitable, la deposición. No pretendemos de ningún modo justificar esta doctrina, que particularmente en nuestros días debe parecer extraña y de enorme extensión. No hacemos más que exponerla y explicarla; mas tarde veremos sus aplicaciones. Observemos solamente, sea el que fuere el juicio que deba formarse de ella, que era enteramente lógica, y en aquel tiempo indispensable. Gregorio VII no podía menos de acabar por adoptarla. Desechado este principio la reforma de los abusos era imposible; y no olvidemos que la reforma de los abusos fue el pensamiento dominante de aquel Pontífice. Todo en sus doctrinas, en sus acciones, en sus empresas se dirige invariablemente á este fin. Es una cosa en que no se ha reparado bastante. En medio de tan elevadas pretensiones, que podían tomar tan fácilmente un viso de ideas ambiciosas, nunca se le ve atender á los intereses de su soberanía temporal; jamás se vale de su influjo, como le hubiera sido tan fácil, para extender los dominios del papazgo ó aumentar sus tesoros. Los intereses religiosos, la dignidad espiritual de la Santa Sede es lo que únicamente le desvela; la autoridad que reclama, que cree legítima, que mira como un derecho sagrado; anejo á la persona del representante de Dios en la tierra, no quiere recuperarla sino en obsequio del cristianismo desairado, y á fin de restaurar y hacer respetar de los pueblos y los Reyes la Iglesia de Jesucristo.

Así es como pensando solamente al principio en la reforma de los abusos, pensamiento que no podía menos de asaltar á un alma tan virtuosa y ardiente como la de Gregorio VII, llegó este Pontífice, de consecuencia en consecuencia á despojar á los Soberanos de los derechos que habían usurpado á la Iglesia, y después á declararlos dependientes de la Sede apostólica, para acabar por arrancarles todas sus usurpaciones. Todavía se elevó á mayor altura; porque siguiendo las inspiraciones de su genio reformador concibió el más grande pensamiento social que tal vez habrá entrado jamás en cabeza humana; pensamiento que resume todos sus principios y su vida, y descubre el sublime aspecto bajo el cual miraba la institución, divina á sus ojos, del soberano pontificado.

Su idea pues fue poner á la religión; personificada en el sumo Pontífice, representante de Jesucristo en la tierra á la cabeza de la sociedad. Quería que presidiese á la organización y el gobierno de todo estado y á los progresos de la civilización. Debía según su intención penetrar en todas partes como regla de la política; sancionadora de la justicia, protectora del débil, fiadora de las costumbres, madre de la virtud, y causa de la felicidad de los hombres. Formó el designio de que el sumo pontificado, dignidad electiva en que intervenía el pueblo concurrendo con su voto, fuese la única institución en aquellos tiempos de desorden y despotismo que conservase tanto en su esencia como en su forma un elemento de igualdad, independencia y libertad, un poder mediador revestido de una sanción irrecusable y sagrada, que tuviese el derecho de interponerse entre los Reyes y los pueblos, como un árbitro en sus contestaciones, velase sobre el Gobierno de los Príncipes, reparase sus injusticias, reprimiese su ambición, castigase sus crímenes, los contuviese dentro de los límites de la moral y las leyes, y estuviese en posesión de hacerse obedecer. Quería poner en manos de una doctrina de justicia y de paz la suerte de la humanidad. Quería que un santo influjo, emanado del trono pontificio, envolviese á los Reyes y á los pueblos, y los reuniese mediante un mismo pensamiento, el pensamiento cristiano, para asegurar igualmente el orden social y su suerte futura. Tal era la idea que Gregorio VII se había formado de la dignidad de la tiara y el verdadero objeto que se propuso.

Hemos procurado seguir el progreso de las ideas y abrazar el conjunto de los principios que dirigieron el pontificado de Gregorio VII. Su vida solo se nos ha presentado hasta aquí bajo un aspecto general, que proyecta siempre sobre los hombres eminentes una luz agradable; y en un conjunto hasta cierto grado teórico que únicamente hace sobresalir la elevación de su genio, la lógica de su entendimiento, la santidad de sus intenciones, la fuerza y sinceridad de su convicción y la energía de su carácter. Y creemos que es menester partir de aquí si se ha de comprender y apreciar bien su vida y pontificado. Vamos á mostrar ahora sus principios trasladados á los hechos y seguidos en sus aplicaciones.

Si la idea de un poder regulador de las acciones de los Reyes debía nacer, y la doctrina que produjo podía ser

justificada, sin duda fue en el siglo en que las confirmaron los concilios de Roma y las realizaron los actos severos de Gregorio VII. El estado social, invadido por la barbarie, despedazado por interminables contiendas, ó por mejor decir en un estado de guerra perpetua, consecuencia del régimen feudal, se veía privado de leyes é instituciones protectoras que le defendiesen contra la tiranía ó el enojo de sus caudillos. Todo estaba sometido á la fuerza, y esta solo estaba dirigida por el capricho de pasiones feroces, por costumbres guerreras y por el orgullo del mando. La arbitrariedad mas completa gobernaba la sociedad y disponia de su suerte. Esta arbitrariedad alcanzaba hasta la misma soberanía, y reinaba en punto á esto, cierto estado de incertidumbre y fluctuacion que era el resultado inevitable de aquella situacion de cosas. El mas fuerte conservaba el cetro si le poseia, ó se apoderaba de él si no le poseia, y el consentimiento mudo de la muchedumbre confirmaba la usurpacion. Esto era cierto con respecto á los pequeños Soberanos y á los grandes. La conquista era no solamente un hecho, sino un derecho.

En semejante situacion los pueblos no podian menos de desear que una autoridad sagrada se sobrepusiese á todas las soberanías temporales. Debía ser llamada por el voto general la potestad que desde un asiento consagrado por las creencias universales, y señalado á los ojos de las naciones con el sello de Dios, tenia el derecho de decir con Gregorio VII: «Procuramos, con la asistencia divina, suministrar á los Emperadores, á los Reyes y demas soberanos los socorros espirituales que les son necesarios para sosegar en ellos las furiosas tempestades del orgullo.» Y que escribía á Felipe de Francia: «Hemos sobrellevado los extravíos y crímenes de tu juventud con la esperanza de que te corregieras, y nuestra obligacion es advertirte que veles en lo sucesivo castigando tus costumbres.» Así que, las pretensiones de Roma que en el día parecen tan exorbitantes, hallaron apoyo en todas las poblaciones, y fueron recibidas con buena esperanza en toda la cristiandad europea. Leibnitz afirma que la primacia de los Pontífices Romanos fue ejercida durante algunos siglos en el Occidente con aplauso universal. (Se continuará.)

NAVEGACION DEL GUADALQUIVIR.

Este importantísimo asunto, y al cual se halla ligada la vida ó muerte de nuestro comercio y agricultura, ha sido objeto perenne de los desvelos del señor gefe político para remover las dificultades que presenta la navegacion del rio, aumentadas considerablemente por las últimas avenidas. En mas de una ocasion hemos indicado las medidas que la misma autoridad trataba de adoptar para vencer los obstáculos que pudieran presentarse, para que tan grave mal desapareciese. Todas han dado en el escollo en que de ordinario se estrellan las intenciones y deseos mas puros; en la falta de recursos que inmediatamente se presenta á imposibilitar tan interesante y urgentísimo servicio, del cual pende la ventura ó desdicha de las fertilísimas provincias andaluzas y las confinantes de Extremadura.

La consideracion de los perjuicios inmensos que se estan tocando y deben esperarse, se gradúen, ha impulsado al señor gefe político provocar varias conferencias con la diputacion provincial, ayuntamiento, junta de comercio y otras personas inteligentes. El resultado de estas discusiones han sido proponer medios para crearse recursos. Entre ellos se ha tratado de la conveniencia de formar un empréstito por acciones de 20 rs. con los réditos de un 6 por 100, hasta reunir la cantidad de 3 millones de rs. que se necesitan para la obra. Se ha tratado de imponer un derecho á los buques que arribasen á este puerto; mas la junta de comercio, que era la que debía encargarse en plantear estos arbitrios y cobrarlos, ha manifestado cierta repugnancia, mediante á que la compañía del Guadalquivir era una corporacion existente obligada con ciertos pactos á tener la navegacion expedita, por lo que habia percibido y percibia compensaciones de bastante consideracion, y porque no seria justo recargar nuestros buques con nuevos impuestos.

En vista de los inconvenientes que se han presentado en las diferentes reuniones celebradas para determinar los medios de reparar el mal actual, el Sr. gefe político acaba de dirigirse nuevamente al Gobierno de S. M. manifestándole las grandes dificultades que se tocan en la realizacion de recursos, que tampoco podrian hacerse efectivos sin su autorizacion: la urgencia de acudir por cualquier medio á desobstruir la comunicacion del canal, antes de emprender obras de mayor importancia; la impaciencia pública que advierte el peligro, y ve que no parece el remedio. Al mismo tiempo se ha hecho presente al Gobierno el dictámen emitido por algunas personas asistentes á las conferencias citadas de emplear unas rastras que desmenuen las arenas ó el uso de un ponton, lo cual no hubo de aprobarse, atendiendo á la calidad del terreno, y al desmoronamiento de las arenas que se hallan en las orillas, que reemplazarian á las que se removiesen del bajo que ha aparecido. Tambien presentó sus inconvenientes la construccion de unos espigones en forma de cajones de cierta dimension y figura, que deberian colocarse sobre ambas márgenes, formando una especie de canal mas estrecho, con el fin de aumentar la rapidez y fuerza de las corrientes para que con ellas arrastrasen las arenas á otros puntos, dejando franca y expedita la navegacion, para cuya obra se calculó necesitar unos 60 duros. Pero lo que mas embaraza á las autoridades en determinarse á ejecutar esta ó cualquiera otra obra es la falta de arbitrios; pues que entre todos los que se han propuesto y discutido, el que ha parecido mas asequible era la reposicion del derecho de 8 rs. y 12 mrs. en quintal, concedido á la compañía de Guadalquivir y abolido en 1855, cuyo importe se calcula próximamente cada año, al costo que se ha manifestado tendrian los espigones. Mas esto presenta sus dificultades, no fáciles de allanar sino al Gobierno, el que á esta hora está instruido de la gravedad del mal que amenaza á estas provincias, y de los medios que parecen menos violentos para que cese con la prontitud que se necesita. De esperar es que este negocio, elevado ya al conocimiento de S. M. con la instruccion y minuciosidad que se ha verificado, no tarde en

acordarse una medida eficaz y suficiente, la que sirviendo de apoyo á las autoridades, puedan emplear con energia el celo que las anima en bien del país, cuya administracion está á su cuidado. (Diario de Sevilla.)

Baños de Arenosillo (provincia de Córdoba.)

En el año de 1820, pasando casualmente D. Manuel Mañeño Grande por el sitio en que hoy estan situados los baños de Arenosillo en el término de Montoro, y á una legua escasa de esta ciudad, advirtió que de una laguna que se formaba á la falda del cerro del Cañajejal salian de bañarse unos perros al parecer llenos de sarna ó usagre. Sospechó este eclesiástico si el instinto á su conservacion habria conducido á estos animales á buscar la medicina para sus males en algunas aguas minerales. Apeándose de su bestia apartó las malezas que rodeaban la laguna, y el olor sulfuroso que salia de aquellas aguas y el azufre que estaba coagulado en el derramen de ella no le dejó duda alguna de sus primeras sospechas. Para cerciorarse mas trajo de la ciudad algunos perros afectados de la misma enfermedad, y habiendo procedido á darles algunos baños, vió con asombro la prontitud y eficacia con que eran sanados. Hizo aun mas pruebas con bestias cuyas llagas y mataduras eran incurables, y obtuvo el mismo resultado. A sus expensas rozó las malezas, y profundizó algun tanto la laguna, á la cual empezaron á concurrir varias personas con enfermedades cutáneas, las cuales obtenian al momento su perfecta curacion. En vista de esto excitó al Ilmo. ayuntamiento para que le ayudasen á perfeccionar una obra que habia de redundar en beneficio de la humanidad. La falta de recursos hizo que no se pudiese atender como se deseaba á este tan útil objeto; pero se concedieron unas corridas de novillos, cuyo producto debía emplearse en esta obra. Con él se hicieron dos baños ó albercas de piedra bastante sólidas y capaces de unas 50 personas cada una, y profundizándolo se vió que el veneno era cada vez mas abundante. Los baños sin embargo quedaron á la intemperie, sin un local donde desnudarse y vestirse, y sin un resguardo contra los rayos del sol y contra los vientos, que dando de lleno á los bañantes á su entrada y salida de ellos, eran causa de tercianas y de calenturas intermitentes. Cada dia se extendia mas la fama de estos baños: la esterilidad, la regulacion de los menstruos y flujos, las llagas mas inveteradas y que habian resistido las famosas aguas de Carratraca, las enfermedades cutáneas, los dolores de muelas, el escorbuto y hasta el virus venéreo, todos eran curados de un modo asombroso. Cuantos las han usado para la cortedad de vista han experimentado un alivio extraordinario; pero la insalubridad del local por falta de las preparaciones necesarias retraian aun á muchos. La venida á esta ciudad del Excmo. Sr. marques de Benameji ha puesto fin á estas dificultades. De consuno con su señora madre proyectó una obra que siempre le hará honor. Ha levantado mas de cinco varas los muros de los baños, hecho separacion de ellos, y obrado dos habitaciones cómodas y capaces para ambos sexos: costeados bañeros y bañeras que cuiden de su aseo y comodidad, y que ejecuten las órdenes de policia y buen gobierno decretadas por el ayuntamiento. En la fachada principal han puesto la siguiente inscripcion: *Baños de Arenosillo mejorados en beneficio de la humanidad doctores, año de 1858.* Cuya sencillez y delicadeza ha gustado sobre manera. Desde principios de Julio ha sido inmensa la afluencia de enfermos en aquel local, no solo de esta provincia, sino de la de Sevilla y Jaen, sin que se hayan sentido las calenturas de los años anteriores. Cuando los grandes se ocupan en semejantes obras son verdaderamente grandes. Parece que S. E. trata de añadir muchas obras para el año siguiente. Entoaces acudirán de todos los puntos á unos baños situados en el centro de la Andalucía, con un camino cómodo de arrecife hasta Montoro; en una ciudad de 120 almas, donde encontrarán todo lo necesario, y finalmente en un sitio que rodeado todo de olivos que cuelgan sobre los mismos baños, ofrece una vista deliciosa, y en que la naturaleza parece que ostenta con la lozania de los frutos con que nos mantiene, la medicina y el alivio para nuestras dolencias. (Boletín oficial de Córdoba.)

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Leon 30 de Agosto. El Sr. comandante general de esta provincia ha salido con la fuerza que ha podido reunir para proteger el territorio de Boñar y lo demas del norte de la provincia; pues los rebeldes habian sorprendido á Riaño, donde causaron considerables males y vejaciones.

Palencia 2 de Setiembre. La faccion de Villoldo con fuerza de 85 hombres forzó una marcha de 14 leguas, y se presentó ayer en la villa de Astudillo, de donde salió á muy pocas horas por el camino de Fromista, en direccion á Carrion. Todas las fuerzas disponibles de ambas armas han salido inmediatamente á perseguir á los rebeldes á las órdenes del comandante de carabineros de la Hacienda pública D. Manuel Carande, por ser un gefe que inspira á todos la mayor confianza y que tan repetidas pruebas tiene dadas de actividad, valor y conocimientos.

Orense 31 de Agosto. Remito á VV. los adjuntos impresos, por los cuales se enterarán de los últimos triunfos que los valientes del provincial de Monterey han conseguido desde que teatay sobre las hordas rebeldes, siendo el resultado el que VV. verán en los mencionados partes.

Hoy se cantará un *Te Deum* en accion de gracias en la catedral, al que asistirán todas las autoridades y corporaciones: habrá tambien repique general de campanas.

Ademas se está preparando un rancho para los valientes del provincial de Monterey, á quienes saldrán á recibir las autoridades: el rancho lo costea el Sr. gefe político.

Los partes citados son los siguientes: Gobierno político de la provincia de Orense.—El Sr. comandante general de esta provincia con fecha de hoy me dice lo que sigue: El capitán D. Fernando Gonzalez, del provincial de Monterey, me dice desde Celanova con fecha de ayer, que por un movimiento combinado se logró en Villanueva dar muerte al asesino Manuel Suarez (alias el Cordobés) y al cabecilla D. José María Varela, con otras ventajas de consideracion. Todo lo que se debe á la actividad de D. Agustin Miró, D. José

Salgado, D. José Bojarte, subalternos de dicho provincial, teniente de caballeria de voluntarios de Galicia D. Francisco Abril, y al decidido patriota y juez de primera instancia de Celanova D. Manuel Castejon. Todo lo que espero se sirva V. S. hacer se anuncie al público en boletín extraordinario para su satisfaccion.

Lo que ejecuto con el expresado fin, y el de que sirva de último desengaño á los que pueden aun conservar alguna esperanza en las vanas tentativas de los malvados, cuyo exterminio no puede tardar, atendida la decision y birria de las valientes tropas que operan en la provincia. Orense 29 de Agosto de 1858.—Ramon Gautier.

Acabo de recibir del Sr. comandante general de esta provincia la comunicacion que copio:

El teniente de la compañía de granaderos del provincial de Monterey, D. José Bojarte, en oficio de esta fecha me dice lo siguiente:

Serian las diez de la mañana cuando caí en el pueblo de Pouzadoiro dividida mi columna en ocho porciones. En dicho pueblo se hallaba el rebelde cabecilla Pobadura, y el nombrado Luis Rodriguez de Pouzadoiro con su canalla, y tuve la suerte de matar 16 vistos, y cogí yo mismo, acompañado de un granadero, al titulado comandante Pobadura, cuya presa se hizo mas notable con haber muerto al asesino Luis de Pouzadoiro.

En el parte detallado daré á V. S. conocimiento de los que mas se han distinguido en esta gloriosa jornada. Se cogieron prisioneros dos quintos y otro muchacho, y diez armas. Lo que traslado á V. S., esperando tenga la bondad de hacer publicar inmediatamente en Boletín extraordinario este oficio íntegro y literal para que sirva de satisfaccion al público.

Orensanos: Al tener la satisfaccion de anunciaros tan agradable nueva me complace en que veais cumplidos los vaticinios que os hice esta misma mañana de que el exterminio de los malvados no tardaria, confiando en el valor y decision de las bizarras tropas encargadas de su persecucion.

Loor y gratitud á los valientes del provincial de Monterey, á quienes esta provincia es deudora de su pacificacion, que se completa por momentos! Orense 29 de Agosto de 1858.—E. G. P., Ramon Gautier.

(B. extraordinario de la provincia de Orense.)

La Roda (Mancha) 2 de Setiembre. El 31 del pasado pernoctó en esta villa un convoy que desde la corte pasa á Valencia para el ejército del Centro, escoltado por el escuadron del 5.º ligeros, y ademas otros 20 caballos del 1.º del Rey,

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 4 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 23 á 60 d. f. ó vol. antiguos: 19 y 19½ á v. f. ó vol.: 19½ y 19½ idem á prima de ½ y ½ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 00.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 58½.	Coruña, ¾ d.
Paris, 16-6.	Granada, 1¼ id.
Alicante, ½ b.	Málaga, par.
Barcelona, á ps. fs., ¾ papel idem.	Santander, id.
Bilbao, ¾ á 1 d.	Santiago, 1¼ d.
Cádiz, 1 d.	Sevilla, ¾ id.
	Valencia, ½ b.
	Zaragoza, ¾ din. id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

DIORAMA.

Establecimiento de un género enteramente nuevo en España situado á la entrada de la calle de la Alameda, junto á la fábrica platería de Martinez, en el que se ve por ahora:

El suntuoso monasterio del Escorial.
El coro con su bellisima iglesia.
El panteon de los Reyes Católicos.
La iglesia de Atocha con su imagen y banderas.
Un paisaje de Suiza por la capilla de Guillermo Tell.
Está abierto todos los dias desde las seis de la mañana hasta las seis y media de la tarde.
La entrada á 8 rs. y 4 los niños.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche. Se dará principio con la graciosa comedia en dos actos, titulada

LA SEGUNDA DONNA,

Ó IR POR LANA Y VOLVER TRASQUILADO.

Intermedio de baile; terminando la funcion con

¿SE SABE QUIEN GOBIERNA?

aplaudida comedia en dos actos.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.